FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO ESCRITO

Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA nº 152 de fecha 6 de agosto) por la que se dictan instrucciones a los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en relación al procedimiento de Consentimiento Informado.

CENTRO SANITARIO	SERVICIO DE

1. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA (*) DACRIOCISTORRINISTOMIA TRANSCANALICULAR ENDOSCOPICA

Este documento sirve para que usted, o quien lo represente, dé su consentimiento para esta intervención. Eso significa que nos autoriza a realizarla.

Puede usted retirar este consentimiento cuando lo desee. Firmarlo no le obliga a usted a hacerse la intervención. De su rechazo no se derivará ninguna consecuencia adversa respecto a la calidad del resto de la atención recibida. Antes de firmar, es importante que lea despacio la información siguiente.

Díganos si tiene alguna duda o necesita más información. Le atenderemos con mucho gusto.

(*) Indicar el nombre del procedimiento/intervención a realizar; si es posible, además del nombre técnico que siempre debe figurar, puede tratar de expresarlo con un nombre más sencillo.

1.1 LO QUE USTED DEBE SABER:

EN QUÉ CONSISTE. PARA QUÉ SIRVE:

La intervención a la que usted va a someterse se llama dacriocistorrinostomía (DCR) endoscópica y permite restablecer la comunicación entre las vías lagrimales y las fosas nasales por vía endonasal, sin incisión de la piel y mediante pulsos de energía de láser .Su finalidad es curar el lagrimeo constante y las infecciones de repetición provocadas por la obstrucción de la vía lagrimal.

La indicación quirúrgica debe ser establecida por el oftalmólogo, decidiéndose la modalidad quirúrgica según el examen rinológico y el diagnóstico por imágenes.

La DCR endonasal por videoendoscopia tiende a sustituir, cada vez más, a la vía externa ya que se obtiene prácticamente la misma tasa de éxito; pero además, permite una rápida curación, gracias al control visual permanente, con ausencia casi absoluta de hemorragia y, sobre todo, sin cicatriz cutánea.

CÓMO SE REALIZA:

Se introduce a través de una vía la fibra láser hasta el sacro lagrimal. Se activa el láser para abrir una comunicación entre el saco lagrimal y la fosa nasal. Por último, se deja una pequeña sonda de silicona que permanecerá un mínimo de tres meses para evitar el cierre de la comunicación.

QUÉ EFECTOS LE PRODUCIRÁ:

Dolor en el postoperatorio que suele tratarse con analgésicos.

Necesidad de mantener un tratamiento local con colirios y pomadas, además de un tratamiento general durante el tiempo que le sea indicado.

CONSEJERÍA DE SALUD

Durante el tiempo que le indique su oftalmólogo deberá llevar una sonda en el orificio nasal correspondiente.

EN QUÉ LE BENEFICIARÁ:

Curar el lagrimeo constante y las infecciones de repetición provocadas por la obstrucción de la vía lagrimal.

El resultado de la cirugía no siempre es favorable ya que puede volver a cerrarse la comunicación creada y en algunas ocasiones no es posible realizarla, debido a las condiciones anatómicas de la vía lagrimal o las características de las fosas nasales.

OTRAS ALTERNATIVAS DISPONIBLES EN SU CASO:

Dacroicistorrinostomia clásica (intervención quirúrgica que precisa incisión de la piel).

Otras formas paliativas de tratamiento abarcan la extirpación del saco lagrimal que soluciona el problema de las infecciones crónicas pero no el del continuo lagrimeo, el masaje diario en el lado de la nariz donde se encuentra el saco lagrimal para evitar la infección y formación de un absceso y el tratamiento con antibióticos cada vez que se infecte el saco.

En su caso:

QUÉ RIESGOS TIENE:

Cualquier actuación médica tiene riesgos. La mayor parte de las veces los riesgos no se materializan, y la intervención no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así. Por eso es importante que usted conozca los riesgos que pueden aparecer en este proceso o intervención.

LOS MÁS FRECUENTES:

- 1. Edema y eritema palpebral (inflamación de los párpados) en región cantal interna.
- 2. Extrusión de la intubación bicanalicular que se coloca en todos los casos.
- 3. Laceración (desgarro) de los puntos lagrimales.
- 4. Epitelización nasal de los tubos de silicona.
- 5. Persistencia del lagrimeo aproximadamente en un 30% de los casos.

• LOS MÁS GRAVES:

Hemorragias severas e infecciones graves.

Los riesgos más importantes, aunque muy raros y poco frecuentes pueden ser derivados de la anestesia: local (pueden producirse reacciones a la medicación, alteraciones generales :crisis vagales con mareos, hipotensión, taquicardia, así como alteraciones locales :hemorragias intraorbitarias, o excepcionalmente perforaciones del ojo que va a ser intervenido).

En ambos casos la intervención debe suspenderse, para reintentarse semanas después con el mismo método o bien realizarse posteriormente bajo anestesia general o anestesia local con mayor profundización.

CONSEJERÍA DE SALUD

LOS DERIVADOS DE SUS PROBLEMAS DE SALUD:

SITUACIONES ESPECIALES QUE DEBEN SER TENIDAS EN CUENTA:

Si es usted una persona con alto grado de ansiedad, debe comunicarlo durante la consulta previa a la cirugía (así se podrán tomar las medidas adecuadas).

Las patologías asociadas como diabetes, hipertensión cardiopatías, inmunodepresión y otras aumentan el riesgo quirúrgico y la posibilidad de complicaciones intra y postoperatorias.

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (a considerar por el/la profesional):

OTRAS CUESTIONES PARA LAS QUE LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO:

- A veces, durante la intervención, se producen hallazgos imprevistos. Pueden obligar a tener que modificar la forma de hacer la intervención y utilizar variantes de la misma no contempladas inicialmente.
- A veces es necesario tomar muestras biológicas para estudiar mejor su caso. Pueden ser conservadas y utilizadas posteriormente para realizar investigaciones relacionadas con la enfermedad que usted padece. No se usaran directamente para fines comerciales. Si fueran a ser utilizadas para otros fines distintos se le pediría posteriormente el consentimiento expreso para ello. Si no da su consentimiento para ser utilizadas en investigación, las muestras se destruirán una vez dejen de ser útiles para documentar su caso, según las normas del centro. En cualquier caso, se protegerá adecuadamente la confidencialidad en todo momento.
- También puede hacer falta tomar imágenes, como fotos o videos. Sirven para documentar mejor el caso. También pueden usarse para fines docentes de difusión del conocimiento científico. En cualquier caso serán usadas si usted da su autorización. Su identidad siempre será preservada de forma confidencial.

CONSEJERÍA DE SALUD

1.2 IMÁGENES EXPLICATIVAS:

(En este espacio podrán insertarse con carácter opcional imágenes explicativas, esquemas anatómicos, pictogramas etc. que faciliten y permitan explicar de manera más sencilla la información al paciente.)

CONSEJERÍA DE SALUD

CENTRO SANITARIO	SERVICIO DE OFTALM	MOLOGÍA		
2. CONSENTIMIENTO INFORMADO (En el caso de INCAPACIDAD DEL/DE LA PACIENTE será necesario el consentimiento del/de la representante legal) (En el caso del MENOR DE EDAD, cuando se considere que carece de madurez suficiente, el consentimiento lo darán sus representantes legales, aunque el menor siempre será informado de acuerdo a su grado de entendimiento y, si tiene más de 12 años, se escuchará su opinión. Si el paciente está emancipado o tiene 16 años cumplidos será él quien otorgue el consentimiento. Sin embargo, en caso de actuación de grave riesgo, según el criterio del facultativo, los representantes legales también serán informados y su opinión será tenida en cuenta para la decisión.)				
2.1 DATOS DEL/DE LA PACIENTE Y DE SU R	,	es necesario)		
APELLIDOS Y NOMBRE, DEL PACIENTE APELLIDOS Y NOMBRE, DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL DNI / NIE				
2.2 PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CONSENTIMIENTO	I EN EL PROCESO	DE INFORMACIÓN Y/O		
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA		
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA		
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA		
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA		
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	FIRMA		
Yo, D/Dña , manifiesto que estoy conforme con la intervención que se me ha propuesto. He leído y comprendido la información anterior. He podido preguntar y aclarar todas mis dudas. Por eso he tomado consciente y libremente la decisión de autorizarla. También sé que puedo retirar mi consentimiento cuando lo estime oportuno. SINO Autorizo a que se realicen las actuaciones oportunas, incluyendo modificaciones en la forma de realizar la intervención, para evitar los peligros o daños potenciales para la vida o la salud, que pudieran surgir en el curso de la intervención y utilización posterior de mis muestras biológicas para investigación relacionada directamente con la enfermedad que padezco. SINO Autorizo que, en caso de que mis muestras biológicas vayan a ser utilizadas en otras investigaciones diferentes, los investigadores se pongan en contacto conmigo para solicitarme consentimiento. SINO Autorizo la utilización de imágenes con fines docentes o de difusión del conocimiento científico. (NOTA: Márquese con una cruz.)				
	o/Visto Bueno de EL/LA REP	RESENTANTE LEGAL		
Fdo.: Fdo.:				

CONSEJERÍA DE SALUD

CENTRO SANITARIO		SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA		
2.4 RECHAZO DE LA INTERVENCIÓN				
Yo, D/Dña. , no autorizo a la realización de esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello puedan derivarse para la salud o la vida.				
En	a d	e de		
EL/LA PACIENTE	Consentimiento/	Visto Bueno de EL/LA REPRESENTANTE LEGAL		
Fdo.: 2.5 REVOCACIÓN DEL COI	Fdo.:			
Yo, D/Dña , de forma libre y consciente he decidido retirar el consentimiento para esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello puedan derivarse para la salud o la vida.				
En	a de	e de		
EL/LA PACIENTE	Consentimiento/Vi	isto Bueno de EL/LA REPRESENTANTE LEGAL		

Fdo.:

Fdo.: